

## COMUNICADO N°006-2023-CCN-DM/MINSA

Los miembros de la Comisión Central de Nombramiento del Ministerio de Salud, conformado por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 549-2023/MINSA, comunica a los miembros de las comisiones de nombramiento de las Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Salud, de la Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales de Salud, Jefes del Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, lo siguiente:

1. De acuerdo con lo señalado por la Dirección General de Personal de la Salud en fecha 28 de junio de 2023, las funciones que realizan **los profesionales de la salud que trabajan en las Oficinas de Seguros y de Gestión de Calidad, sí corresponden a los servicios de salud** al estar circunscritas en la esfera de Salud Pública y Aseguramiento en Salud. Asimismo, los **profesionales de la salud que ejercen funciones de Coordinadores de Presupuesto por Resultados (PpR)**, sus funciones se circunscriben en la esfera de Salud Pública.
2. De otro lado, mediante Informe N° D000009-2023-DIGEP-DIPLAN-CRR-MINSA la Dirección General de Personal de la Salud, **precisa respecto al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud** aprobado mediante Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA y modificado mediante Resolución Secretarial N.° 161-2023-MINSA que al cargo estructural de Auxiliar Asistencial le corresponde entre otras funciones la de **"Apoyo" en las acciones de soporte para mantenimiento, limpieza y desinfección de la unidad del paciente**, bajo la supervisión del profesional y acorde a lo establecido en el marco normativo específico.

28 de junio de 2023

### LA COMISION CENTRAL DE NOMBRAMIENTO